EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

NUM. 166] MONTEVIDEO, JUEVES 7 DE ENERO DE 1830. [PRECIO un Real.

Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA REPUBLICANA *: en ella, en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo genero de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Jueves.—S. Julian, mr.
sol sale á las 4hs. 53
se pone á las 7hs ms 7

CORREOS.

Dias en que salen de esta capital.
Para los pueblos del interior.
9, 16, 23, 30, de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Dia 28.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	94	11
Entraron	3	
Salieron	6	
Murieron		
Existen	91	11

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion	218	198
Murieron	118	110
Fueron estraidos	20	11
Existen	80	77

CARCEL PUBLICA.

Dia 2.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	79	2
Entraron	1	
Salieron		
Existen	79	2

PLAZA.

Especies metalicas,

Onzas españolas	22 á 22 ps. 4 rs.
Id americanas	21 á 21 ps. 4 rs
Patacones	10 y medio rs.

En Buenos Aires

Onzas de oro selladas	102 ps.
Pesos fuertes de rostro.	470 p. % de pr
Id patrios	440 id. id.

EXTERIOR.

EUROPA.

PAPELES ALEMANES.

San Petersburgo, Agosto 26

El 22 el principe Chosreu Mirza tuvo su primera audiencia del emperador, en cuya ocasion hizo el siguiente discurso en el idioma persiano:

"Poderosisimo emperador. El restablecimiento de la tranquilidad y prosperidad de Persia, la cordial union que la paz entre V. M. Imperial y el gran Señor de Sram, mi soberano y amado abuelo, habia confirmado irritó la furia del mal. Desviados por esta influencia fatal, un cuerpo de feroces lunaticos, venturaron en Teheran cometer un crimen inaudito, del cual la legacion rusa vino á ser la victima; y este deplorable evento echò un velo de luto y de profunda afliccion en la casa real y sus fieles vasallos. El corazon recto y noble de Tethali se enternecio al pensamiento que una pandilla de hombres ruines habian con manos impias roto los vinculos de union y amistad que acababan de reconocer con el gran soberano de Rusia. El me eligió entre los principes de su casa, y me mandó partir sin perder tiempo à la capital de vuestro imperio, convencido que mi voz, fiel á la verdad, seria oida con bondad por V. M. I. y que mis palabras podrian servir para mantener imperturbable la amistad que une los dos mas grandes y poderosos soberanos de la tierra.

"Estos son los deseos de los arábes; mi augusto soberano me ha mandado ser el organo."

"Dignaros, magnanimo emperador de votar al olvido un suceso que ha afligido á Persia no menos que á la misma Rusia. Pueda el mundo aprender como, en medio de una crisis sin igual, la sabiduria de dos soberanos, y su reciproca confidencia, lograron el apartar todos los peligros, el disipar toda sospecha é incertidumbre, y el dar al asunto un resultado agradable à los deseos de cada parte.

"Tocante à mi, elegido para esta mision en tan remarcable ocasion, me considero estremadamente feliz al aparecer ante V. Magestad Imperial, y conforme á las òrdenes de mi soberano, en ejercer todos mis esfuerzos para consolidar una union constante entre dos grandes naciones que la Providencia misma destina á mantener una amistad recíproca è inalterable."

El vice-canciller a nombre de S. M. contestó como sigue:

Su Magestad el emperador, mi augusto soberano, me manda asegurar á vuestra Alteza Real, que recibe con la mayor satisfaccion las espresiones de dolor que anunciais en nombre de vuestro soberano. Su generoso corazon no pudo menos que llenarse de horror al observar un crimen cometido con la miserable intencion de acrecentar las diferencias entre dos naciones vecinas que acababan de reconciliarse. La mision que os ha dado es una prueba de esta verdad. Ella disipa todos los nuborrones con que una catástrofe tan lamentable podia amenazar las relaciones entre Persia y Rusia.

"Vuestra Alteza Real transmitirá estas seguridades a S. M. el Shah. Vos le convencereis de la decidida voluntad de S. M. I. para mantener paz, y confirmar las relaciones de amistad y buena vecindad tan felizmente restituidas por el tratado de Turkmantschi.

"El emperador me manda añadir que el Shah no pudo haber hecho una eleccion mas agradable á él que dando la mision á Vuestra Alteza. Espero que hallareis la confirmacion de esta seguridad en los sentimientos que aqui os espreso en nombre de mi augusto amo.

AMERICA.

REPUBLICA ARGENTINA.

Agencia de negocios de la Republica Oriental del Uruguay cerca de la Argentina.

Buenos Ayres, 5 de Noviembre de 1829.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Còrdoba para manifestarle que habiendo sido enviado en calidad de agente de negocios de la Repùblica Oriental del Uruguay, cerca de la Argentina, y gobiernos que la componen, ha fijado por ahora su residencia en esta capital, y que su gobierno le ha encargado muy especialmente que renueve al Sr. Gobernador las mas solemnes seguridades de la constante é intima amistad que aquella República desea mantener con todos los gobiernos de la Argentina.—Otro de los principales objetos de la mision del infrascripto, és recabar y facilitar la revision y aprobacion de la constitucion del Estado á que pertenece por parte de la Repùblica Argentina, en conformidad al derecho y facultades que se reservaron las altas partes contratantes en el punto á que se refiere el art. 7.° de la convencion preliminar de paz celebrada el 27 de Agosto del año pasado, á fin de que pueda publicarse y ponerse en ejecucion con la brevedad que demanda el interes general de la repùblica; y como desgraciadamente la Argentina se halla hoy sin una autoridad general que la represente y que pueda proceder por si al nombramiento del comisario respectivo, no podrá llenarse este objeto mientras los gobiernos que la componen no se presten á delegar por su parte aquel encargo, ni tampoco podrá conciliarse la breve expedicion, si no hay uniformidad en la delegacion misma; por esto es que cuando el infrascripto se preparaba à dirigirse á los referidos gobiernos proponiéndoles la delegacion indicada en favor del de Buenos Ayres, ha sabido con singuler satisfaccion que le està conferida por el de Còrdoba la facultad de representar a la República Argentina para conducir sus relaciones exteriores: prevenidos felizmente de este modo los anhelos del gobierno del infrascripto, no le queda al agente otro deber que

llenar respecto del señor gobernador a quien se dirige, que el de manifestar a nombre de su gobierno la espresion de la mas profunda gratitud.—Pero aun le resta al infrascripto otra ocasion, de ejercitar la benevolencia del señor gobernador de Córdoba interponiendo su poderosa influencia para con los gobiernos de Catamarca, Rioja, Santiago, S. Luis, Tucuman y Salta, a efecto de que se presten desde luego a hacer al de Buenos Ayres la delegacion necesaria al objeto indicado y al cual se refieren las notas que se anima a acompañar con ésta, esperando que S. E. quiera hacerles dar segura direccion.—La parte que la República Argentina ha tomado en el nuevo ser politico de la Oriental del Uruguay, la simpatia que existe entre ambos paises y la marcha adoptada ya en esta parte por el gobierno de Córdoba son para el infrascripto un garante seguro del interes reciproco por la prosperidad de uno y otro territorio, y del que el señor gobernador quiera manifestar en esta ocasion señalada, que va a tener una influencia precisa en la perfeccion de la existencia constitucional de la República Oriental del Uruguay.—El infrascripto tiene el honor de ofrecer al señor gobernador á quien se dirije las seguridades de su alta estimacion y distinguido aprecio.

Santiago Vazquez.

Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Córdoba.

El gobierno de Cordoba al enviado del Estado Oriental cerca de la Republica Argentina.

Cordoba 8 de Diciembre de 1829.

El gobernador de la provincia de Córdoba ha recibido con sumo aprecio el mensage del Exmo. gobierno de la República Oriental del Uruguay, transmitido por su enviado cerca del gobierno de Buenos Aires en su carta de 5 de Noviembre ùltimo. El que subscribe al aceptar las protestas y seguridades de intima amistad del Exmo. gobierno del Estado Oriental del Uruguay se complace en tener esta ocasion de manifestar al Sr. Enviado de dicho gobierno el ardiente deseo que tiempo ha animaba al de Córdova de estender sus amigables relaciones al Exmo. gobierno y benemérita República Oriental.

El Sr. Enviado le ha proporcionado una ocasion de sensibilizar estos sentimientos, encargándole la direccion de los pliegos adjuntos para los gobiernos de las provincias interiores, y su recomendacion para que se autorize al gobierno de Buenos Aires en el nombramiento de la comision que ha de revisar la constitucion politica dé aquel estado segun el articulo 7 de la convencion preliminar celebrada con el Emperador del Brasil. El gobierno de Córdoba al llenar este encargo con los otros gobiernos por el mismo correo emplea todo el influjo de las relaciones establecidas con ellos á fin de que este negocio sea despachado segun los deseos del Sr. enviado. Así por aquellas como por la importancia del negocio en que versa no solo la constitucion de una república sino tambien el credito de la nacion, crée el gobierno de Córdoba que el Sr. enviado puede contar ya con el allanamiento de dichos gobiernos, no menos que con las mejores disposiciones del de Córdoba á favor del suyo y del Sr. enviado á quien saluda con la mas distinguida consideracion.

Jose Maria Paz.

Dr. Juan Antonio Saráchaga.

Sr. Enviado del Estado Oriental del Uruguay.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo 5 de Enero de 1830.

El gobierno provisorio del Estado ha acordado y decreta:

Art. 1. Las patentes no expendidas de que se ha hecho uso todo el año de 1829, revalidados por la contaduria general, continuarán sirviendo del mismo modo el primer tercio del presente año de 1830.

2. Comuníquese á quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

RONDEAU.

LUCAS OBES.

Montevideo Enero 1 de 1830.

El coronel comandante de la Bella Union que firma tiene el honor de acusar recibo de la nota que le pasó el Exmo Gobierno de este Estado con fecha del 14 del corriente en que le manifiesta los deseos de adquirir conocimientos radicales sobre la situacion actual de la colonia establecida en la margen izquierda del Cuarain, y el infrascripto refiriendose á este objeto es a decir: Que al presente no tengo datos con que comprobar aquellos conocimientos; sinembargo los relatos que se van á aducir para satisfacer el informe pedido son de tal naturaleza que de suyo son manifiestos. Muchos han sido los testigos oculares del crecido numero de familias misioneras que emigraron del territorio portugues y no son pocos los que son sabedores de su actual situacion por manera, que cualquiera cosa que se dije e con parcialidad sobre este particular, y en oposicion á lo que tantas personas tienen visto seria chocar abieramente un criterio de verdad.

Despues del importante triunfo que consiguieron nuestras armas al mando del Sr general Rivera sobre las Misiones portuguesas, antes españolas, y precisado nuestro ejército á retirarse de aquel territorio por el tratado de paz, los indios naturales quisieron seguir el estandarte de la libertad por el que algunos años antes habian peleado sin conseguir buenos resultados. Seguramente no bajarian de 8,000 almas las que emigraron del dominio portugues incluyendo la gente de milicia, las mugeres é hijos del regimiento de lanceros y de dragones que todos eran de aquellos indigenas. Muy luego que estas familias arribaron á la margen izquierda del Cuaraim se permitió salir algunos para el interior del Estado, y tambien se dió destino fuera de aquel punto al regimiento de dragones; es por ello que puede decirse que el número de familias que quedaron para establecer la Colonia alcanza a seis mil almas con corta diferencia. No se dejará de notar aqui el deficit del primer número dado a los emigrados, y es porque algunos infelices pagaron el tributo de su patriotismo pereciendo mas de 300 personas en las jornadas del camino por no poder resistir el rigor de la estacion, el incendio de los campos y por esta causa la falta de buenos alimentos; en tales conflictos las victimas habrian sido doblemente mas a no ser los grandes esfuerzos del Exmo. Sr. general del ejercito del Norte y los del que firma.

Al fin designado el local para formar la poblacion con los emigrados, y regularizado un pueblo con crecidos dispendios y sacrificios para formar con celeridad cuarteles de bastante capacidad almacenes, un hermoso templo y otras muchas piezas y oficinas necesarias; escaceses de todo género vinieron a pesar sobre aquellas familias hasta ponerlas al borde tal vez, de una funesta disolucion.. Apropósito el Exmo. gobierno podra recordar, que desde el mes de Noviembre del año próximo pasado no han tenido mas vestuario: aquellas familias que el que sacaron en su salida de *Egipto*, y que unas gentes que solo marchaban a pie por un decierto talado no podria ser su equipage muy abultado, mas cuando apenas habian podido traer la ropa puesta.

Verdad es que la Honorable Asamblea destinó cuarenta y ocho mil pesos para auxilio de aquella Colonia; pero entonces como no se podia precindir de las tropas de línea que estaban unidas á los emigrados ni tampoco de las milicias de los naturales por que generalmente todos venian apurados de necesidades, y por otra parte la gente de armas habia de permanecer en fatiga al cuidado de la frontera, fué indispensable hacer estensivo aquel auxilio á todos generalmente al menos para hacerles entender la buena disposision del gobierno a sus recomendables servicios. Mas una suma como la indicada, bien se ve, que entre grandes masas de gentes igualmente llenas de miserias no podia subvenir a sus primeras urgencias. Despues de aquel auxilio ningun otro se ha recibido para fomento de la colonia, y no será demas agregar que hasta el presente la milicia activa de aquellos naturales no se le ha asignado prest alguno apesar de estar en continua fatiga al igual de la tropa de linea.

Si individualizo un poco mas la situacion actual de aquellas familias habre dicho todo con manifestar que es lamentable y bastante aflgente; bien es que como el lastimoso objetos que ellas presentan esta distante de nuestra vista, no se hace el merito que corresdonde ni ecsita nuestra consideracion. Desde el dia 30 de Noviembre ultimo se habian concluido las ultimas reses de abasto, como podrá saberlo V. E. por los avisos del Sr. Comandante interino D. Bernabe Magariños, y desde entonces habrian carecido de alimentos, si el que firma no hubiese mandado proberles de reses de su poca hacienda, ultimos restos de su escasa fortuna, creyendo, que el superior Gobierno considerará esta deliberacion que fué necesario tomar por ser urgente, como tambien por el honor del mismo Gobierno.

Tal es la situacion actual de aquella colonia despues de agotados los pocos recursos que esclusivamente se habian destinado para sus primeras necesidades; ella estaria en un pie distinto, si al menos se le hubiese facilitado medios para labrar la tierra y semillas, pues nadie ignora que aquellos na-

urales son aplicados al trabajo; pero privados hasta hoy de recursos, ni pueden salir de sus miserias, ni hacerse utiles al Estado, segun pueden serlo por su natural industria.

Despues de esto, al que firma, le es satisfactorio decir, que la posicion de aquella colonia es indudablemente un baluarte interesante para la frontera de este Estado; considerese con imparcialidad el punto de su situacion, el número de familias pobladoras, el aumento de estas que vendrá con el tiempo, y los adelantos que pueden hacer asi en la pastura como en la labranza de las tierras, y se deducira que la conveniencia y utilidad de la colonia solo pende de facilitarle los auxilios necesarios para que en breve tiempo sea productiva.

El que subscribe debe terminar aqui su informe, pero antes de hacerlo no puede presindir del grato deber que le inponen sus naturales sentimientos en obsequio de aquellos infelices, interpelando en su favor la benevolencia del superior Gobierno. Por que en ecfeto, los naturales de Misiones ofrecieron su pobreza, y han prestado toda clase de servicios para sostener á su vez la libertad é independencia del Estado Oriental: ellos siempre fueron unos defensores infatigables de nuestra justa causa desde los primeros momentos de la revolucion, han arrostrado todos los peligros y penalidades de nuestras campañas militares; pacientes y sufridos en las mayores miserias han esperado largo tiempo para que se les considere sus derechos y sus servicios; ellos en fin han mirado con noble desprendimiento la perdida de sus fortunas y hasta la pocesion de su suelo natal, y hoy se miran emigrados, pobres cubiertos de necesidades y sin recursos esforzandose por poblar un terreno inculto sin tener mas elementos que sus deviles fuerzas. Porque jamas se habia bisto formar una colonia con solo lo material de estrechos hogares, careciendo de toda clase de vastimentos y vestuarios y sin tener el comandante que firma modo como arbitrar socorros para aquellas familias, teniendo el pesar de verlas tocar en la de desesperacion y muy espuestas á una espantosa disolusion. Luego es preciso ò determinar otra cosa de aquella colonia, ò resolver pronta y eficasmente el auxilio que ella necesita. Al menos el Gobierno que hace ostentacion de sentimientos paternales, debe hacer sentir su beneficencia con aquellas familias desgraciadas que todo lo esperan de los principios filantropicos que animan al Exmo gobierno y à los H. Representantes de este Estado.

El Coronel comandante que firma espera que el superior Gobierno mirara con preferencia este asunto y entre tanto le saluda con el mas profundo respeto y veneracion

Evaristo Carriegos.

Exmo Sr. Gobernador del Estado.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO ENERO 7 DE 1830.

Continua el articulo del numero anterior.

Para demostrar la conveniencia y la justicia de la medida que fija el precio de la carne de abasto, es preciso resolver antes la duda en que manifiesta hallarse uno de los SS. opositores, de que aquel articulo sea de primera necesidad; por que, si realmente no lo fuese, la medida resultaria impolitica, y por principio alguno podria justificarse. Pero, la simple observacion de que no hay por ahora otro articulo en el pais, ni entre las producciones de la agricultura, ni entre las de la pesca, que pueda substituirse à la carne con suficiente abundancia, y à precio mas acomodado, bastarà á convencer de que este es un renglon de primera necesidad para el alimento de la clase infeliz del pueblo. Al mismo tiempo, el comercio de los abastecedores es de tal naturaleza que los pobres no pueden disputarlo con su industria; como pueden hacerlo con el pan y otros comestibles de segunda necesidad, elaborandolos en su casa con los brazos de su familia, y con el recurso de un pequeño capital. El resultado de la industria de los proveedores de carne es producido por una porcion de operaciones que demandan esperiencia, y algun dinero, que es lo que no tiene el pobre jornalero, asi como tiempo y contraccion, que es lo que necesita el artesano para dedicarse á su taller. Hay otros ramos de industria en que la intelijencia y los brazos entran por la mayor parte, para conseguir el resultado; en estos es, que el hombre pobre puede presentarse en concurrencia con el que tiene mas que èl; sino para rivalizarlo en utilidad, por que està serà en razon de los capitales empleados, al menos, para proveerse por si mismo de lo necesario à la subsistencia. Pero no pertenece seguramente á esa clase de negocios el ramo de abasto que hace el principal asunto de estas reflecsiones.

Demostrado ya que la carne es un articulo de primera necesidad en el Pais, y que los recursos de los menestrales no les alcanzan para proveerse de èl directamente, conviene observar tambien que la cantidad de carne que se vende diariamente està en proporcion casi exacta de un determinado numero de consumidores, y no es un negocio que ofrezca grande utilidad desde luego que aparecen muchos especuladores en el mercado con una provision superior á las demandas: es por esta razon, que una parte de los abastecedores abandonan la especulacion para dar otro giro á su dinero; y se advierte por consecuencia de esta verdad practica, que aun en las epocas en que el precio de la carne es convencional ò arbitrario el numero de los abastecedores no excede sin embargo de los que hoy frecuentan el mercado.

Si esto exacto, facil es comprender la probalidad que hay de que un corto numero de proveedores que tienen de hecho el negocio exclusivo del abasto, se pongan de acuerdo para vender el articulo al mayor precio posible favorecidos por la necesidad publica que lo demanda, y por la falta de concurrentes que los rivalizen. Ni hay tal vez precision de que esista entre ellos un convenio espreso para sacrificar el pueblo à su interes: el precio mayor à que uno vende la carne un dia, sirve de estimulo y de regla á los otros; y el monopolio se hace efectivo por medio de un pacto tacito, en que todo se concede à la codicia, y ninguna parte se deja á los sentimientos.

(*Continuara.*)

Los Editores del nuevo Periodico titulado *Cometa*, nos recomiendan la moderacion en nuestros escritos, no habria necesidad de recomendarla, despues del exemplo edificante que nos dan en el número 2 de su ilustrado periodico; por que la practica de la virtud es mucho mas eficaz que la doctrina.



MARITIMA



ENTRADAS.

Bergantin Americano *Occeano* capitan Green, de Parnagua, con maderas

Bergantin de guerra brasilero *Piraja*, su comandante Pereyra de Buenos Ayres.

Balandra nacional *Santa Rosa*, de Santa Fé,—con

260 camas de algarroba
28 rayos de id.
2 masas de carreta
200 cueros vacunos
50 id. de bagual
1 fardo con 60 cueros nonatos

Goleta Nacional *Vigilante*, de Santa Fé.

304 camas de algarroba
10 palos largos
57 rayos
1 y media arroba de almidon
7 y media docena cueros de nutria
20 cueros nonatos
300 ospas
3 arrobas de serda

Goleta paquete *La Primera*, de Buenos Ayres,

SALIDAS.

Bergantin americano *Oceano*, para Buenos Ayres.

AVISO.

DEBIENDO partir dentro de algunos dias para Buenos Ayres, ruego a los SS que han tenido la bondad de encargarme la educacion de sus hijos en mi escuela de comercio establecida en aquella ciudad, se sirvan verse conmigo lo mas pronto que les sea posible en la casa No. 84 calle de San Joaquin a espaldas de la iglesia Matriz. Los que quisiesen honrarme con igual encargo tambien podrán verme en dicha casa, donde seran informados de las condiciones fijadas al efecto. *Rafael Minvielle.*

E 4 3p

AVISO.

POR disposicion del Superior Gobierno se remata el juego de loterias de Carton en toda la compreencion del territorio del estado por el termino de tres años. Los que se interesen en este ramo dirigiran sus propuestas al departamento de Policia el jueves 7 del corriente donde serán abiertas á las doce de dicho dia á presencia de los postores para elevarlos á la superioridad recomendando la mas ventajosa.

Montevideo Enero 2 de 1830.

Oribe.

VENTA.

SE da en un precio cómodo un negro Angola como de 26 años: entiende de panaderia, peon de mano, y todo trabajo del campo. El que lo quiera comprar, ocurra á esta imprenta, que dará razon de su dueño.

D 29 6p

HALLAZGO.

SE le dará a la persona que presente en esta imprenta un negro Congo como de 20 años llamado Isidro, estatura baja, zambo de las dos piernas y paton, renegrido, y cecesoso y bastante bozal, recientemente huido del Canelon.

D 29 6p

SE VENDE

UNA parda joven propia para una casa de familia, para afuera por haberlo ella pedido y ser su gusto; el que quiera comprarla vease con su amo que vive en la calle de San Felipe No. 137, al lado de la casa de D. Daniel Vidal. D 14 1m

SE VENDE,

UN negro ladino de edad de 24 años, sin vicios conocidos. Quien quisiera comprarlo vease con el dueño que vive en la calle de San Pedro No. 131. D. 30 8p

AVISO.

SE necesita para conchavar ó comprar un criado cocinero para una casa de poca familia, y teniendo buen caracter. En esta imprenta darán razon. E 4 3p

Cigarros de la Habana.

DE superior calidad se venden en el almacen Naval de Smith y Long frente al muelle.

E 2

Aviso de la Policia.

CON esta fecha se ha notificado al gremio de panaderias de esta Ciudad y extramuros, por sus comisarios respetivos que el medio real de pan debe tener el peso proporsionado al valor de las harinas, con sujecion al mapa que rije desde, Septiembre de 1824. advirtiendose que por la estadistica de la policia se anunciará semanalmente el precio de plaza de aquel articulo.

Montevideo Enero 1.° de 1830.

Oribe.

AVISO.

Se vende una negra joven en la cantidad de cuatrocientos pesos sin vicios conocidos hasta ahora. Es de todo servicio; sabe lavar planchar, cocinar &c. Los que se interesen en su compra ocurran a la oficina de este diario y se les dara razon del vendedor.

Enero 2 3p.

Para Buenos Ayres.

Saldrá dentro de ocho dias la Galiota Holandesa *Maria*, su capitan Borchers, admite carga y pasageros para los cuales tiene exeelentes comodidades. Los SS. que quieran aprovecharse de esta oportunidad se servirán ocurrir á casa de sus Consignatarios Guitarner y Tornquist, calle de San Carlos Núm. 133

E 2 3p

Para la Habana o qualquier otro puerto.

Se fleta el muy velero y nuevo Bergantin sueco *Maria*, su capitan Vierow, forrado y clavado en cobre, de porte de 120 toneladas. Los SS. que gusten fletarlo se sirvirán ocurrir á sus Consignatarios Guitarner y Tornquist, Calle de San Carlos Núm. 133.

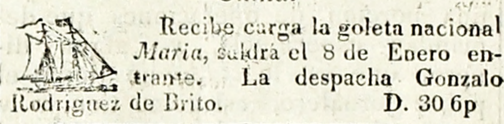
E 2 3p

Se Vende o se Fleta,

El bergantin americano *Falcon*, de porte de 236 toneladas, forrado y clavado en cobre, construido de los mejores materiales, y bien provisto para cualquiera viage; si no se vende, se fleta para cualquiera destino. Ocúrrase á su consignatario D. DIEGO NOBLE.

D. 29 tf

Para Paisandú y el Arroyo de la China.



Recibe carga la goleta nacional *Maria*, saldrá el 8 de Enero entrante. La despacha Gonzalo Rodriguez de Brito. D. 30 6p

PARA BUENOS AYRES.

Saldrá precisamente el Sabado 9 del corriente á las 5 de la tarde, la muy hermosa goleta argentina paquete *Joven Sarandi*. Este buque que e de un andar superior, carecia de una camara proporcionada á su carrera; pero actualmente tiene comodidades de primer órden para pasageros, y admite carga. Se despacha en casa de D. Francisco Juanicó E. 5 3p

El infrascripto, miembro Academico del ATENEO de las artes en PARIS, Calígrafo Condecorado.

Que se ofrecio ultimamente á este ilustrado Publico, tiene el honor de prevenir á los amantes de la Bella Escritura, y particularmente a los Padres de familia, que su intencion siendo permanecer todavia algun tiempo en esta Capital, seguirá dando lecciones de Caligrafia moderna en su Establecimiento, ó á domicilio á personas de ambos sexos y todas edades.

En consecuencia, se compromete, como lo hizo ulteriormente en dar á las 60 lecciones una forma de letra Inglesa perfecta á las personas que no sepan escribir, como tambien en 25 trasmitirá el mismo carácter á los que tengan el uso de la pluma, ó una letra corrida, por mas ilegible y defectuosa quo sea.

A fin de destruir toda incredibilidad y convencer de las ventajas del metodo propuesto, se podrán ver en esta Imprenta distintas planas de los discipulos del que subscribe, como tambien por los mismos el corte de pluma correlativo:

J. MEYER.

Calle de San Felipe Núm. 41

Dbre 23 8p.

INTERESANTE.

SE vende una coleccion completa del Universal desde el Núm. 1. hasta la fecha: en la calle de San Benito Núm. 51 ó en esta imprenta darán razon. D 30 6p

AVISO

EL 24 del corriente se empezará á jugar la loteria que estaba anunciada para la Pascua; y el 20 se cerrará la venta de villetes. E. 5. 3p

VENTA,

DE una criada morena de buena presencia. El que la quiera comprar vease con Da. Rosa Vasquez Peña, calle de San Juan N. 105.

E 5 3p

AVISO.

QUIEN encontrase dos negros marineros que se han huido uno el dia 26 de Diciembre que llevaba una chapona de Bayeton azul un pantalón de mahon azul, y camisa de lino, sombrero de paja, alto de edad de treinta y tantos años es quebrado y algo rengo, tiene los pies muy gruesos y una herida en el pie derecho, y habla portugues: el otro se ha huido el dia 30 lleva vestido y camisa de bayeta azul, chapona de bayeta asul pantalon del mismo color y una de listado por abajo, alto, cara rayada, habla en portugues y muy gruesa la voz: quien los encontrase los llevara al almacen Núm. 97 Calle del muelle que se le gratificara.

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Alcalde Ordinario de este departamento se ha de sacar en almoneda y remate á las puertas de la casa consistorial los dias 7, 8 y 9 del mes de Enero del entrante año, á las 4 de la tarde, una quinta situada á distancia de una legua de esta ciudad, en el camino de las Tres Cruces, para con su producto satisfacer una deuda; las personas que gusten instruirse de su tasacion y demas circunstancias podrán ocurrir al juzgado ordinario.

Montevideo, Diciembre 19 de 1829.

SE VENDE.



UNA quinta como de tres octavas de terreno cercada, y con plantio de arboleda, con dos piezas pequeñas y cocina: situada detras de la quinta de Masini. Pertenece á la testamentaria del finado Don Bernardo Lorenzo de Otero, y se dá por la tasacion. Ocurrase á la pulperia de Don Antonio Corrales, en la casa que fue de D. Juan Chico. D. 29 6p

SE VENDE

EL famoso rincon de Piraja que lo componen el arroyo de este nombre, Sebollati y Arroyo Malo: los que se interesen por él podrán dirijirse á la casa No. 117 calle del Porton. D. 29 6p

AVISO.



D. Leon J. Ellauri, anuncia al Comercio que ha trasladado su CASA DE MARTILLO, en los altos de la casa de la señora. de Espina al lado de lo de D. Diego Noble, calle de San Miguel Núm. 27: tiene las mejores comodidades para recibir cualquier clase de efectos.

Enero. 2 8p.

Para Marsella.



Saldrá á principios del mes entrante, el muy velero y nuevo bergantin frances *Adelaide* su capitan Puttmann, de porte de 118 toneladas, forrado y clavado en cobre. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios Guitarner y Tornquist, calle de San Carlos número 133.

Diciembre 22 6p.

IMPRENTA REPUBLICANA,
Calle de San Fernando numero 62.